

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 28 de junio de 2022.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos.

Siendo las 13:28 horas del martes 28 de junio del 2022, les damos la más cordial bienvenida a todas y a todos a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Esta tarde nos acompañan mis colegas las consejeras electorales Adriana Favela, Carla Humphrey y Dania Ravel, el consejero electoral Martín Faz, se encuentra atendiendo un compromiso institucional en el estado de Colima y no nos acompaña esta tarde.

También agradezco la presencia de las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos nacionales y a las compañeras y compañeros de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica y a todas las personas que se han unido de forma virtual a través de las plataformas y de las páginas de internet del Instituto Nacional Electoral.

Saludo con gusto a la maestra Liselotte Correa, Secretaria Técnica de esta Comisión y, por favor, con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le solicito verifique la existencia de quórum para sesionar.

Mtra. Liselotte Correa: Buenas tardes.

Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes a esta Comisión:

Consejera Presidenta maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Presente.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera electoral doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera electoral Adriana Favela: Presente, buenas tardes.

Mtra. Liselotte Correa: Buenas tardes.

Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes, presente.

Mtra. Liselotte Correa: Y consejera electoral maestra Dania Ravel Cuevas.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: Buenas tardes, presente.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera Presidenta, le informo que están presentes también las representaciones de los partidos políticos nacionales de Morena, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, por lo que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Se declara la sesión legalmente instalada.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones de este Instituto y dado que esta es una sesión ordinaria, les consulto si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.

La representante del PT: Consejera Presidenta, el Partido del Trabajo.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Por favor, adelante.

La representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Es el tema que habíamos planteado en la reunión de trabajo. No sé si se les hizo llegar la información relativa a si existirá o no incorporación de esta Comisión en el tema del JDC-91 y el 434, me parece, relacionado con prioridad sustantiva tratándose de cargos unipersonales.

Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más? ¿Alguna intervención?

Se incluye el punto.

Si no hay más intervenciones le solicito, Secretaria Técnica, por favor, que someta a votación la orden del día propuesto y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera Presidenta, antes de continuar, me permito informar que esta secretaría recibió observaciones a los siguientes puntos del orden del día:

Por parte de la presidencia de esta Comisión, al punto número cuatro.

Por parte de la consejera Adriana Favela Herrera, el punto número dos.

Por parte de la consejera electoral Dania Ravel Cuevas, a los puntos uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, 9.1, 10, 11 y 12.

Por parte del consejero Martín Faz, al punto tres.

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, una observación al punto número siete.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica y las áreas correspondientes realizaron las actualizaciones a los documentos, mismos que fueron circulados previamente entre las y el integrante de esta Comisión. Una vez informadas estas observaciones, le solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un solo acto.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, proceda a formular la dispensa que propone y aprobación del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta Comisión su aprobación a la dispensa de la lectura de los documentos...

Sigue 2ª parte.
Inicia 2ª. Parte

...y aprobación del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta Comisión su aprobación a la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Consejera presidenta Norma De La Cruz.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejero Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad el punto correspondiente.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, y antes de comenzar el desarrollo de esta sesión quiero tomar un momento este 28 de junio, “Día Internacional del Orgullo LGBTTTIS+”, para hacer un breve recuento del trabajo que hacemos desde el Instituto Nacional Electoral y en particular, desde esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación para el reconocimiento pleno y el ejercicio de todos los derechos electorales de este grupo de personas.

En el Instituto Nacional Electoral, partimos de que los derechos políticos son derechos humanos. Desde esa mirada hemos trabajado para fortalecer el trabajo colectivo de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales, así como otras identidades que encuentran en el instituto un aliado donde les incluimos con la convicción de que todes, todas y todos somos parte de la democracia.

Entre las acciones que hemos impulsado en los últimos años destaca el protocolo para adoptar medidas tendientes a garantizar a las personas trans, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, así como el protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

Con estos protocolos, hemos tomado acciones para que también las credenciales de votar con fotografía den cuenta de la identidad o expresión de género que les, las o los usuarios decidan, y esto acompañado de procesos de capacitación y sensibilización de todas las personas que laboramos en el Instituto Nacional Electoral, así como del funcionariado de casilla, para que en el momento de la jornada electoral, no existan sesgos de discriminación y todas las personas pueden identificarse y votar libremente.

También en congruencia con el México que queremos construir, hemos avanzado mejorando la cultura institucional del Instituto Nacional Electoral, desarrollando políticas organizacionales que, en un corto plazo, nos lleva a tener un centro de trabajo más humano e incluyente.

Así como hemos trabajado desde la incidencia y el cambio de cultura para erradicar las discriminaciones que atenten con cualquiera de las libertades de los derechos de las personas, sin embargo, sabemos que reto que tenemos por delante para eliminar las brechas de desigualdad es mucho mayor y debemos de estar a la altura construyendo propuestas innovadoras, acercándonos más a las vivencias y a las

realidades que viven las personas de la diversidad sexual y vigilando que los logros obtenidos no retrocedan.

Desde esta Comisión seguiremos aportando para garantizar que los espacios de participación política y electoral de la comunidad LGBTTIS+ sea cada vez más seguros, sin estigmas, sin violencias y puedan ejercerlos en libertad.

Después de este breve mensaje, gracias, por favor, le solicita secretaria pasemos al punto uno del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera Presidenta.

El punto uno del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 20 de abril del 2022.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Consulta a los integrantes de esta Comisión o a las representaciones, si desean hacer el uso de la palabra en este punto.

Al no haber intervenciones, le solicito, por favor Secretaria Técnica, tome la votación del punto uno para efectos del acta.

Mtra. Liselotte Correa: Someto a consideración de las integrantes de esta Comisión la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 20 de abril del 2022.

Consejera Presidenta Norma De La Cruz.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejero Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad de las presentes el acta de la tercera sesión ordinaria del 20 de abril.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias Secretaria...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...a favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad de las presentes, el acta de la tercera sesión ordinaria del 20 de abril.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, pasemos al punto dos del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto dos del orden del día, se refiere a la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento al programa anual de trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Por favor, Secretaria Técnica, proceda a la presentación del punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El informe del seguimiento al programa de trabajo 2021-2022, acuerdos y solicitudes de las sesiones de esta Comisión, abarca el periodo que comprende del abril a junio de 2022, se reporta el estatus de 19 actividades, de las cuales siete han sido concluidas, cinco están en proceso y dos están en estatus de avanzado, y cinco conforme al calendario.

Asimismo, en este periodo se realizó la tercera sesión ordinaria de la cual, derivaron cinco solicitudes. Cabe señalar que también se consideran tres solicitudes de sesiones anteriores, por lo que se reporta el estatus de ocho solicitudes, teniendo concluidas cuatro y en proceso cuatro.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Vi que la consejera electoral Carla Humphrey levantó la mano.

En primera ronda, la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Consejera Presidenta.

Sobre el punto 2.2.6 que se refiere a elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas, para la defensoría de las mujeres en materia de violencia política en razón de género, por supuesto con el acompañamiento de las áreas competentes del instituto, se nos informa que se está realizando el análisis sobre **(falla de transmisión)** normativa.

Sin embargo, me gustaría dejar aquí sobre la mesa, que me gustaría, o creo que es prudente que se agilicen estos trabajos para que, de ser el caso, se instale esta defensoría antes de que dé inicio los procesos electorales 2022-2023.

También solicitaría que de ser el caso y si se ve viable, se incluyan los trabajos de presupuestación para el año que entra, una partida específica para el establecimiento y puesta en funcionamiento de esta defensoría, para contar con los recursos presupuestales para esta actividad o esta acción para la defensa de los derechos de las mujeres y también, por supuesto, para combatir la violencia política en razón de género.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

La consejera electoral Dania Ravel, adelante, por favor.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, de nuevo, a todas y todos.

Nada más quisiera hacer una petición con la finalidad de que este seguimiento de acuerdos sí refleje de forma íntegra lo que ya hemos estado solicitando las personas integrantes de esta Comisión y, sobre todo, incluso visibilizar el trabajo que ha hecho la propia área de género.

Solicité en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Género, que se requiriera al partido Morena, el registro estadístico sobre los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Ya se le hizo esta solicitud y el 26 de abril la ciudadana Emma Eloísa Vivanco Esquivé, Presidenta de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, hizo llegar el registro estadístico.

Entonces, nada más quiero, reitero para que sí refleje, efectivamente, este seguimiento de acuerdos todo lo que hemos solicitado, primero ese acuerdo que solicité en la tercera sesión ordinaria; y segundo, que ya se respondió y lo podemos poner ya como cumplido.

Entonces, ésa sería nada más la petición, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Adelante, Nikol, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todas y a todos.

Mi intervención es con relación al punto 2.1 y reiterar lo que ya comentó nuestro representante ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Movimiento Ciudadano sigue trabajando de forma muy consciente sobre las reformas y se han estado generando una serie de eventos para poder escuchar a las y los ciudadanos, así como los simpatizantes especialistas en los temas, ya que consideramos que las reformas, en este caso, estas reformas tienen que ser reformas realmente profundas y, sobre todo, con un gran trabajo...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...en los temas, ya que consideramos que las reformas, en este caso, estas reformas tienen que ser reformas realmente profundas y, sobre todo, con un gran trabajo por atrás de expertos para que su impacto sea el que realmente se requiere en estos momentos por la sociedad.

Entonces, en cuanto a este 2.1, queremos reiterar que seguimos trabajando.

Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Secretaria Técnica, respecto a la primera intervención de la consejera electoral Carla Humphrey, ¿podría, por favor, dar respuesta?

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, con gusto.

Le informo, consejera electoral, que por parte de la Secretaría Ejecutiva se ha venido trabajando un análisis, el cual calculo que estará terminada en el transcurso de esta semana.

El mismo ha sido circulado con diversas áreas que tienen alguna vinculación con el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y por supuesto, a la brevedad haremos llegar esa nota a las y el integrante de esta Comisión.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Sí, y también para atender las solicitudes de la consejera electoral Dania Ravel, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, en cuanto a la solicitud de la consejera electoral Dania Ravel, sí, traemos que fue una omisión involuntaria no haber incluido ese seguimiento, esa solicitud.

Pero como bien lo mencionaba la consejera electoral Dania Ravel, se atendió en tiempo y forma la misma.

La incluiremos, ya mandamos la actualización al informe.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias.

En primera ronda, ¿alguien más quiere hacer alguna intervención en este punto?

¿En segunda?

Al no haber intervenciones, por favor, pasamos al siguiente punto de la orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto tres del orden del día se refiere a la presentación del informe de capacitación en el municipio de Atlautla, Estado de México, denominado Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Capacitación en el marco de la elección extraordinaria de Atlautla en 2022, a cargo de esta Unidad Técnica.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, ¿nos puede exponer el punto?

Mtra. Laura Liselotte Correa: En diciembre de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ratificó la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca, que declaró la nulidad de la elección del ayuntamiento de Atlautla en el Estado de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por acreditarse actos de violencia política en razón de género.

A fin de dar seguimiento al proceso para la elección extraordinaria en el municipio, se realizaron reuniones de trabajo con el Instituto Electoral del Estado de México, para coordinar esfuerzos y realizar de manera conjunta un ejercicio de capacitación, denominado, Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Actividad que se llevó a cabo de forma presencial el pasado 28 de abril del 2022, contando con una participación de 65 personas, de las cuales 31 eran mujeres y 28 hombres, entre quienes se encontraron personas candidatas y sus equipos de campaña (**Falla de Transmisión**) participar en la elección extraordinaria integrantes del ayuntamiento (**Falla de Transmisión**) medios de comunicación, representantes (**Falla de Transmisión**)

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Maestra, disculpe que la interrumpa, pero se está cortando mucho su audio, y la señal no se está repitiendo debidamente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Esta actividad se llevó a cabo de forma presencial el pasado 28 de abril del 2022, contando con una participación de 65 personas: 31 mujeres y 28 hombres, entre quienes se encontraron personas candidatas y sus equipos de campaña que participarían en la elección extraordinaria integrantes del ayuntamiento, personas de medios de comunicación, representantes de partidos políticos y personal del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado de México.

Las áreas expositoras fueron la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, así como áreas del Instituto Electoral del Estado de México, la Secretaría de la Mujer del Estado de México.

Abordándose los temas de participación política de las mujeres como derecho humano y acceso a una vida libre de violencia, **(Falla de Transmisión)** obligaciones institucionales en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, y la atención a **(Falla de Transmisión)** elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia en razón de género.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...riesgo los casos de violencia en razón de género.

Es cuánto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Compañeras, ¿hay alguna intervención en este punto del orden del día en primera ronda?

No hay intervenciones.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: Sí, Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Adelante, perdón.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, primero para reconocer el trabajo oportuno que hizo en este tema la Unidad de Género al ir al Municipio de Atlautla a dar una capacitación. Me parece que fue completamente pertinente considerando el motivo de nulidad de la elección que nos llevó a hacer esta elección extraordinaria.

Recuerdo que visité nuestra junta distrital y justo decía que creo es importante tener una capacitación para que no se vuelva a repetir, sino que ocurrió, etcétera. Y me decían: No, ya recibimos una capacitación, donde también estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos por parte de la unidad.

Entonces, primero, quiero reconocer eso.

Segundo. Hay un dato que me llama la atención que quiero destacar.

Se hizo una encuesta de satisfacción, pero el propio informe señala que esta encuesta de satisfacción fue respondida por 14 personas, ocho mujeres y seis hombres de las 65 personas asistentes a la sesión, lo que representa una tasa de respuesta del 21.54 por ciento.

Me llama la atención, porque creo que el hecho de que tan pocas personas estén respondiendo la encuesta de satisfacción, primero, no nos ayuda porque a lo mejor no nos da verdaderos indicadores de cuestiones que nosotros pudiéramos mejorar en la capacitación que estamos dando.

Pero también me pregunto por qué tan pocas personas accedieron a contestar esta encuesta de satisfacción. No sé y eso es una pregunta para el área, si esto se deba a que el cuestionario es muy extenso.

Entonces, es probable que después de las horas que se hayan invertido para dar la capacitación, la gente ya esté cansada y si le presentan un cuestionario que sea mayor a cinco preguntas, muy probablemente no accederá a responderlo.

En ese sentido, si es que sí es muy largo el cuestionario, creo que debemos de replantearlo para que sea lo más sucinto posible y motivar con eso que la gente sí lo conteste y tengamos estos insumos que son muy valiosos para que nosotros podamos brindar la capacitación que estamos dando.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral.

Coincidimos con la observación. Efectivamente, las evaluaciones antes de la capacitación, después de la capacitación, estas evaluaciones de satisfacción son herramientas que nos ayudan a ir perfeccionando, ir afinando también nuestros instrumentos de capacitación.

Efectivamente, nos llama la atención que tan pocas personas, tan pocas participantes que nos dieron su retroalimentación.

¿Hay alguien más que quiera participar en primera ronda?

Al no haber intervenciones, por favor, secretaria, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Con gusto.

Solamente para dar respuesta a la consejera electoral Dania Ravel, estaremos revisando las medidas de evaluación. Comentarle que lo que hicimos, fue mandarles a las personas que participaron el Código QR para que pudieran descargar y mandar su retroalimentación a través de la evaluación.

Sin embargo, pues verificaremos que esta medida la podamos implementar de manera presencial para garantizar que podamos contar con toda la información, pero sí, atendemos su observación.

Presidenta, el punto cuatro del orden del día, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del programa del quinto encuentro entre consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales a cargo también de esta Unidad Técnica.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, si nos pueden hacer una exposición de éste, por favor.

Mtra. Liselotte Correa: Creo que tiene levantada la mano la consejera electoral Carla Humphrey, perdón Consejera Presidenta.

No sé si es el caso, consejera electoral Carla Humphrey.

Procedo con el propósito de...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...no sé si es el caso, consejera electoral Carla Humphrey.

Procedo con el propósito de propiciar un espacio de diálogo y reflexión sobre la implementación de acciones para dar cumplimiento a los principios de paridad, inclusión y la prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se pone a consideración la propuesta para llevar a cabo el quinto encuentro entre consejeras y consejeros, tanto de Instituto Nacional Electoral, como de los organismos públicos locales.

La propuesta integra tres paneles en los que se abordarán, en el primero, la presentación de la publicación electrónica de la compilación, experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021, a fin de identificar las acciones realizadas en las entidades federativas en materia de paridad e inclusión de grupos en situación de discriminación y los resultados obtenidos, así como los desafíos a los que se enfrentaron.

El segundo panel, abordará el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, sentando las bases para futuros procesos electorales, para ello se considera conocer la incidencia de la violencia política e identificar desde los organismos públicos locales las acciones conducentes y proponer rutas de acción desde una visión interseccional e intercultural para prevenir, atender y sancionar, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia.

El tercer panel hace referencia a las propuestas de acciones de reforma para armonizar las leyes locales, como espacio de reflexión, identificar las acciones en materia de paridad, inclusión y violencia política en razón de género en el fortalecimiento del andamiaje normativo.

En este sentido, se pone a su consideración esta propuesta y estamos atentas a la construcción conjunta de esta agenda, no omitimos comentarles que en cuanto tengamos la fecha y la haremos de conocimiento.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Compañeras está a su consideración este punto, si alguien quiere intervenir en primera ronda.

Adelante, por favor, consejera electoral Dania Ravel.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: Creo que alzo antes que yo la mano la consejera Carla Humphrey, pero como usted me diga.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Si no le importa que, es que no tengo aquí la pantalla completa, a ver, por favor consejera electoral Carla Humphrey, disculpe, consejera electoral Dania Ravel.

Adelante, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey: Primero, agradecer la presentación de este programa del quinto encuentro entre consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales, y me permitiría sugerir como tema, porque se me hace relevante discutir el tema de alternancia y competitividad en las gubernaturas, así como la paridad en las presidencias municipales.

Me parece, bueno, por supuesto de cara a los comicios del Estado de México y Coahuila, me parece que es relevante plantear el posible escenario que se presentará respecto a paridad, también los bloques **(Falla de Transmisión)** a un partido político, pero en general a todos y al Instituto Nacional Electoral, a vigilar que se establezcan y se cumplan y también paridad en gubernaturas que es el cargo de elección popular en el que tenemos más rezago para cumplir con el principio constitucional de paridad.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Ahora sí, una disculpa otra vez, adelante consejera electoral Dania Ravel, por favor.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Presidenta.

Estuve revisando este programa **(Falla de Transmisión)** hasta ahí lo veo muy bien, pero después de eso dice: con la finalidad de diseñar propuestas de reforma para la armonización de las leyes locales, y a mí me parece que, si éste es un encuentro que se centra entre consejeros y consejeras, tanto de los organismos públicos locales electorales, como del Instituto Nacional Electoral, hablar de propuestas de reforma, de diseñar propuestas de reforma, trasciende el ámbito de competencia de las y los consejeros electorales.

A mayor abundamiento...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...propuestas de reforma, trasciende el ámbito de competencia de las y los consejeros electorales.

A mayor abundamiento, hay ocasiones en donde se ha acusado a este instituto de querer usurpar el lugar de las personas legisladoras, cuando, desde luego, eso jamás ha ocurrido, lo que ha ocurrido es que ha habido omisiones legislativas cuando ya hay mandatos constitucionales que tiene que observar el Instituto Nacional Electoral, y ante eso establecemos directrices genéricas y además específicas para el proceso electoral que se tienen que atender.

Pero nosotros no hacemos ningún tipo de propuesta de reforma ni mucho menos.

Entonces, sí me parece que eso debería de eliminarse de este objetivo general y, por lo tanto, también quitar de los temas centrales la propuesta para armonizar las leyes locales.

Lo que sí creo que podemos hacer, y es muy oportuno, es que el encuentro se centre en la realización de una agenda de coordinación en materia de paridad, inclusión y prevención, atención y reparación de la violencia política contra las mujeres por razón de género, de cara, particularmente, a los próximos Procesos Electorales Locales 2023 y a los concurrentes **(Falla de Transmisión)**.

Ahora, creo que para la elaboración de la agenda se podría discutir y llegar a acuerdo respecto de, por ejemplo, los grupos para los cuales se deberá adoptar acciones afirmativas, sobre todo cuando una de las elecciones que tenemos próximas es en el Estado de México, y es uno de los Organismos Públicos Locales Electorales que no ha implementado acciones afirmativas, por ejemplo, para la comunidad LGBTTTIQ+.

Tengo muy claro que estamos hablando de un cargo unipersonal que es el que se renovará en el Estado de México, pero también hay otro ámbito en donde, en el marco de un proceso electoral, se pueden implementar acciones afirmativas.

Otra de las cuestiones que se podría ver en esta agenda, son recomendaciones basadas en las experiencias de las entidades para emitir normas que permitan garantizar la integración paritaria de los órganos de representación popular, y eso me parece que se enlaza con una de las propuestas que nos hacía la consejera electoral Carla Humphrey de que se analizara también la paridad en las presidencias municipales.

Y, por último, y quizá esto pueda atender lo que a la mejor se buscaba atender cuando se hablaba de hacer propuestas de reforma o diseñar propuestas de reforma, podríamos también poner en esta agenda un análisis de la reglamentación de cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para mejorar la atención y el trámite de quejas o denuncias y la atención las víctimas.

Eso sí nos toca a nosotros hacer esa reglamentación, podemos revisar la que tienen los Organismos Públicos Locales Electorales, incluso también de la mano con lo que tiene hasta este momento el Instituto Nacional Electoral, para ver si tenemos que hacer alguna adecuación a nuestra reglamentación interna que mejore los procesos de atención de las quejas y denuncias en la materia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Hay alguna otra intervención?, ¿no?

Si me permiten, yo también estoy de acuerdo en que tendríamos que revisar el objetivo de este evento, en lugar, y parte de la observación que tiene, comparto la observación que hace la consejera electoral Dania Ravel.

También sí creo que tendríamos, en todo caso, hacer un llamado para fortalecer las agendas de género desde lo local y, efectivamente, cómo vamos a trabajar para fortalecer la paridad, prevenir la violencia política, contar con mecanismos eficaces, y también cómo va la adopción a nivel local del protocolo que **(Falla de Transmisión)** en el instituto, y mecanismos de atención que ya se están elaborando, que ya tenemos, que están funcionando.

También me pronuncio porque revisemos el objetivo y entonces, lo que sí podemos hacer y la oportunidad de poder intercambiar y enriquecer las medidas que vamos a ir tomando.

Entonces, yo también estoy de acuerdo en que revisemos esto.

No sé si haya alguna otra intervención antes de que le demos voz a la Secretaria Técnica.

Bueno, por favor, Secretaria Técnica.

Representante de Morena: Hola, buenas tardes.

Sí, nosotros consideramos que sí debería revisarse el objetivo, porque como bien comentan, consideramos que el Instituto Nacional Electoral no tiene facultades para legislar en algunas cuestiones, y en este caso, sobre todo, en el Estado de México es un cargo unipersonal, ya hay alguna...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...el Instituto Nacional Electoral no tiene facultades para legislar en lagunas cuestiones, y en este caso, sobre todo, en el Estado de México, es un cargo unipersonal, ya hay alguna reglamentación en ese sentido, sobre todo de parida, tal vez no en cuestiones de ayuntamientos, para definir los, ¿cómo se llama? Para definir las cuestiones de inclusión, como son las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, pero si consideramos que debería observar y modificarse, sobre todo porque consideramos que como bien se dijo, no existe una facultad para legislar del instituto.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Gema.

No sé si hay alguien más que quiera hacer uso de la voz.

¿En primera ronda?

¿En segunda?

Por favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradecemos la retroalimentación hecha por la consejera electoral Carla Humphrey y la consejera electoral Dania Ravel, la presidencia de esta Comisión y por parte del partido Morena, por supuesto atendemos las indicaciones y estaremos en proceso de hacer una propuesta que con gusto les pasaremos a la brevedad atendiendo a estas observaciones que nos han formulado.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Entonces continuamos con el...lo tenemos que votar ¿verdad?

Representante de Morena: Tendría que ser sin engrose o nada más tenerlos detrás.

Mtra. Laura Liselotte Correa: No, es presentación de la propuesta consejera electoral, con gusto la pasamos para que la puedan conocer y la retroalimentamos de manera conjunta, ya entre las oficinas de las consejeras y el consejero.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El punto cinco del orden del día, se refiere a la presentación del informe, sobre las quejas, denuncias y listas en materia de violencia política contra las mujeres debido a género, recibidas en el Instituto Nacional Electoral a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, compañero o compañera de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, nos presente los detalles de este punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Está el maestro Ferrer, para presentar el punto Consejera Presidenta, perdón.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Buenas tardes, maestro Ferrer, por favor si nos hace el favor de presentar el punto, gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias a usted, Consejera Presidenta. Con su anuencia.

Se informa que en el periodo que comprende del 13 de abril de 2020 al 26 de junio de este año, se han recibido 207 quejas, denuncias o vistas en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, de las cuales se han registrado

67 procedimientos especiales, 10 cuadernos de antecedentes y se ha determinado la incompetencia respecto de 131 quejas.

De los procedimientos especiales sancionadores registrados, 63 quejas se encuentran concluidas, una impugnada, y cuatro en sustanciación, esto es, se ha concluido con el 94 por ciento de las quejas presentadas.

De estas, en 22 casos se determinó la existencia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Se resalta que, de las candidatas a diputación federal fueron las que más denuncias en materia de violencia se presentaron ante el Instituto seguido de militantes de partidos políticos y en tercer lugar de diputadas federales.

Respecto de la calidad de las personas denunciadas, el mayor índice de denuncias se presentó en contra de la ciudadanía en general, seguida de las presentadas contra quien resulte responsable, así se indicarán las quejas y, en tercer lugar, se denunció a militantes de partidos políticos.

Se señala también que, de las 131 incompetencias decretadas, 102 procedimientos han concluido y 29 continúan en trámite; de los asuntos concluidos en 13 casos se determinó la existencia de infracción y en su caso fueron sustanciados por los respectivos Organismos Públicos Locales Electorales.

Es importante resaltar que las determinaciones adoptadas por Unidad Técnica...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...y, en su caso, fueron sustanciados por los respectivos Organismos Públicos Locales Electorales.

Es importante resaltar que las determinaciones adoptadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y, en su caso, por la Comisión de Quejas y Denuncias de este instituto, tienen un porcentaje de firmeza superior al 95 por ciento.

Son los datos principales, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Carlos Alberto.

Colegas, está a su consideración este Informe.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda?

Al no haber intervenciones, gracias por la presentación, por favor, Secretaria Técnica, vamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Presidenta, el punto siete del orden del día, se refiere a la presentación de la actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del propio Tribunal, Tribunales Estatales y Organismos Públicos Locales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a cargo también de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, maestro Ferrer, si nos hace la presentación de este punto también.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Salvo que haya habido alguna modificación en el orden del día, el punto con el que dio cuenta la Secretaria Técnica, corresponde al punto siete. Y entiendo que seguimos con el punto siete, que sería la presentación del informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas, pero, desde luego, desconozco si hubo alguna modificación, presidenta.

Mtra. Liselotte Correa: Una disculpa, yo me equivoqué.

Presidenta, el punto seis del orden del día, se refiere a la presentación del informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Adelante, por favor, maestro Ferrer, si nos presenta el punto seis del orden del día.

Gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Consejera Presidenta.

Para mayor claridad e ilustración, voy a compartir con ustedes una presentación sobre este punto.

Hay que decir que al 26 de junio de 2022 existen 247 registros que corresponden a 221 personas inscritas. De estas, 36 son mujeres y 185 son hombres.

Señalar también la reincidencia destacada de algunas personas. Tenemos a 11 hombres reincidentes. Uno de ellos 11 veces, uno tres veces y nueve hombres dos veces cada uno.

También tenemos a dos mujeres, una de ellas que ha sido reincidente en cuatro ocasiones y a una más que ha sido reincidente en dos ocasiones.

Tenemos la gráfica que muestra las entidades federativas a partir del registro, destacándose Oaxaca, Veracruz, Tabasco en los primeros tres lugares; y seguido de los estados de la república que ustedes pueden ver en su pantalla.

Señalar también que, desde luego, el registro nos permite observar la calidad o cargo de la víctima, destacando que la mayoría de las víctimas son o funcionarias de algún ayuntamiento. De un total de 169 que ustedes ven en pantalla, 94 son integrantes de ayuntamiento y luego un número alto también son las candidatas que son 44.

Aquí en la gráfica pueden ver cómo se distribuye porcentualmente por tipo de cargo.

También este registro nos permite hacer el análisis por intersección de las víctimas, destacándose la calidad de indígena, seguida por embarazada o alguna mujer con discapacidad, indígena y joven o joven.

Lo mismo sucede con el tipo de violencia. Podemos ver esta discriminación. El número más alto...

Sigue 10ª. Parte **Inicia 10ª. Parte**

...

Lo mismo sucede con el tipo de violencia, podemos ver esta discriminación el número más alto, lo representa la violencia simbólica, seguida de la psicológica y después la verbal.

También a partir de las resoluciones que dan soporte a la inscripción de los registros, podemos clasificar las conductas por la gravedad; en la mayoría de los casos son calificadas como leves, pero muy, muy pegado a esto está la gravedad ordinaria, y seguido de la ordinaria simple, digámoslo así.

También están, el tipo de sanción, si es que se puso algún tipo de sanción además de la inscripción en el registro como una consecuencia, hay sentencias que establecen sanciones.

En la mayoría de los casos no se establece una sanción en específico, en otros sí se establecen multas de naturaleza económica, seguidos de amonestaciones públicas.

Son los tres tipos, digamos, que se advierten de las sentencias.

Señalar también que a la fecha existen 21 personas en el registro histórico, esto significa, como ustedes saben, que ya cumplieron el tiempo previsto para estar en el registro. Cuatro mujeres y 17 hombres, esto, naturalmente, significa que ya no

aparecen en el registro público, sino que ya están en un archivo histórico por haber cumplido, insisto, el plazo para su exhibición en este registro.

Señalar también que a la fecha se han firmado convenios de colaboración con distintos estados de la República, 25 para ser exacto, y están en proceso cinco más que son Colima, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Quintana Roo.

Es, en términos generales, la presentación de este punto, Consejera Presidenta.

Estoy a sus órdenes.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, maestro.

Colegas, está a su consideración el informe.

Gracias, por la presentación. Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto siete del orden del día, se refiere a la presentación de la actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Salas Regionales del propio Tribunal, tribunales estatales y los Organismos Públicos Locales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, maestro Ferrer, si también nos expone este punto, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Consejera Presidenta.

En cumplimiento a la actividad 2.2.1 del plan anual de trabajo de esta Comisión, se presenta la actualización de la recopilación de las sentencias y criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los tribunales estatales, esto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Tercer trabajo se realizó junto con la dirección y se presentan los criterios que, a nuestro juicio, se consideran **(Falla de Transmisión)** en la materia a **(Falla de Transmisión)** de 2020 a mayo **(Falla de Transmisión)** 22.

Para lograr esta actualización, la Dirección Jurídica y a Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral analizaron un poco más de 300 sentencias, que sumadas a las 400 sentencias que se estudiaron en el primer documento presentado en junio de 2020 dan la actualización que ahora se reporta, que consiste en 91 criterios de las determinaciones emitidas por los órganos jurisdiccionales.

Además, con la finalidad de contar con un documento íntegro en materia de violencia política en razón de género en contra de las mujeres, se consideró importante agregar al presente documento, una tesis relevante y dos de jurisprudencia aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que desde luego se encuentran vinculadas a este tema, cuya intención es que todas las personas interesadas conozcan la gran cantidad de criterios que se han emitido al respecto, a dos años de la implementación de la reforma.

La selección de...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

...conozcan la gran cantidad de criterios que se han emitido al respecto, a dos años de la implementación de la reforma.

La selección y sistematización de estos criterios, no solo da cuenta de precedentes innovadores o aclaradores sobre la materia, sino que también definen los alcances de la reforma implementada en 2020, con lo que se contribuye a delimitar con claridad, entre otras cosas, las competencias de cada una de las autoridades electorales, o bien, como es el caso de la configuración de las causales de nulidad de la elección, respecto a la acreditación de la "atribuibilidad" en asuntos de violencia política.

Estoy seguro de que, este trabajo será de utilidad, no solo para las autoridades que teníamos la obligación de intervenir en los casos de violencia política, sino también para la ciudadanía en general, y particularmente para aquellas mujeres que sufren violencia al participar en política.

Está a su consideración, Consejera Presidenta.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Presidenta Norma De La Cruz, no sé si perdimos la conexión o solamente soy yo.

Mtra. Flor Sughey López: Se congeló la imagen, maestra y aparece solamente su foto sin video.

Mtra. Laura Liselotte Correa: No sé si me esté escuchando, Consejera Presidenta Norma De La Cruz.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Por favor, nos presenta una vez más la Unidad de lo Contencioso Electoral, punto ocho.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Perdón, Consejera Presidenta, ¿desea usted que vuelva a presentar el punto?, no la escuché.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Disculpe, es que me desconecté unos segundos, entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Con gusto, Consejera Presidenta.

El punto ocho del orden del día, se refiere a la presentación del informe sobre los avances de instrumentación del protocolo del Instituto Nacional Electoral, para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, maestro Ferrer, si nos presenta el punto ocho.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Claro Consejera Presidenta.

El informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades realizadas por diversas áreas del Instituto Nacional Electoral, encaminadas a dar cumplimiento al acuerdo INE-CG137 de 2022, mediante el cual se aprobó el protocolo del Instituto Nacional Electoral, para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el periodo comprendido del 25 de febrero al 26 de junio del año en curso, las distintas áreas del Instituto Nacional Electoral realizaron, entre otras, las siguientes actividades.

Se elaboraron siete infografías, cuatro videos y un podcast con cuatro episodios, realizados con el grupo multidisciplinario, que se ha difundido a través de las redes sociales del Instituto Nacional Electoral.

Se elaboró un video para la difusión del protocolo en los módulos de atención ciudadana.

Se desarrollaron dos *spots* para radio y televisión relacionados con el tema: la justicia electoral con perspectiva de género y protocolo, y se difundieron en las entidades con proceso electoral local.

Se han remitido diversos oficios de divulgación del protocolo, a las fiscalías especializadas en delitos electorales locales, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, Salas Regionales, tribunales electorales locales y organismos públicos locales electorales.

Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el personal que fungirá como enlaces de primer contacto, 544 personas por parte de las juntas locales y distritales.

Se está trabajando para la traducción a lenguas indígenas de materiales con contenido del protocolo.

Se llevó a cabo una capacitación en torno al protocolo, dirigida a partidos políticos, personas enlaces de las juntas locales y distritales, así como de organismos públicos locales electorales.

Por último, se informa que en el segundo periodo del año se implementará el programa de capacitación y sensibilización para el personal del Instituto Nacional Electoral, en materia de igualdad de género...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

... Por último, se informa que en el segundo periodo del año se implementará el programa de capacitación y sensibilización para el personal de Instituto Nacional Electoral, en materia de igualdad de género y no discriminación de 2022, en el que se incluirá el tema del protocolo dirigido tanto al personal de la rama administrativa como del Servicio Profesional Electoral Nacional.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer, por supuesto, a todas las áreas involucradas que han puesto su esfuerzo para difundir y dar a conocer este protocolo y, principalmente, a la consejera electoral Norma de la Cruz que ha encabezado la gran mayoría de estos trabajos y esfuerzos.

Gracias, Consejera presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Colegas está a su consideración el informe?

Si me lo permiten, yo quiero agradecer a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral la presentación de estos resultados en los primeros cuatro meses de implementación del protocolo y, también los trabajos de difusión y capacitación que no sólo nos muestran que están trabajando y que también son fundamentales.

Tenemos que hacer que se conozca y lleguemos a consolidar esta herramienta como algo muy útil para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

También quiero, particularmente destacar el trabajo colaborativo con las diferentes áreas del instituto, así como la colaboración de las contrapartes que ya han sido capacitadas.

Con las acciones que tendremos para el segundo semestre de año y el primero del 2023, seguramente tendremos un protocolo que vaya mostrando su eficiencia e iremos viendo los avances y para ello, necesitamos indicadores sólidos y así

también poder revisar y tener su conexión hacia otros proyectos que se impulsan desde esta misma Comisión.

También estaremos contando, y a mí me parece una muy buena noticia, tener los materiales traducidos a diferentes lenguas indígenas, esto es algo que nos han platicado en los territorios, para que podamos ampliar el alcance de nuestro protocolo y también podamos facilitar que este efecto replicador, pueda alcanzar a más y más mujeres.

En materia de difusión, creo que podemos siempre se puede hacer más para ampliar el alcance del protocolo y, bueno, ahí llevarla a las radios comunitarias con alianzas y generar conversaciones fuera de los medios tradicionales para que las poblaciones sepan que las mujeres indígenas afro mexicanas con discapacidad y otras intersecciones cuentan con el Instituto Nacional Electoral cuando se presenta algún caso de violencia política contra ellas.

Por mi parte, también les comparto que, en el contexto de las pasadas elecciones, el 5 de junio tuve la oportunidad de presentar de manera local en las seis entidades este protocolo, fue muy bien recibido y en algunos, algunos estados nos dieron una respuesta muy entusiasta para ampliar la difusión de este protocolo hacia los observatorios de participación política de las mujeres y paridad.

Eso es parte de este, yo creo que esto es uno de los trabajos que debemos sentirnos muy contentos del avance que hemos hecho en los últimos meses, pero yo aquí dejo mi intervención.

Colegas, está a su consideración el punto.

Mtra. Liselotte Correa: Tiene la mano levantada la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Sí, adelante, por favor, consejera electoral Carla Humphrey

Mtra. Liselotte Correa: No, ya la retiró.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Bueno, una vez más.

¿Hay alguna intervención en este punto?

Bueno, al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, continuamos el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Presidenta, el punto nueve del orden del día, se refiere a la presentación del informe de la capacitación impartida por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del

Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la Atención a Víctimas y la elaboración del análisis de riesgo de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quien está representada en estos momentos por la maestra Esmeralda Estrada.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Esmeralda, por favor, si nos presentas el punto. Gracias.

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...Esmeralda Estrada.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Esmeralda, por favor, si nos presentas el punto, gracias.

C. Esmeralda Estrada: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes consejeras y personas que también nos acompañan.

Primero que nada comentarles que este programa tiene su fundamento en el decreto publicado el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes, particularmente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y también en consideración al acuerdo del INE137/2022, en el que se aprobó en sesión ordinaria el 25 de febrero de 2022, el protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de análisis de riesgo, con los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en adelante que mencionaré únicamente como el protocolo, el cual establece las directrices para guiar la actuación del personal público responsable de brindar la atención del primer contacto a víctimas de violencia política.

Así como de laborar el análisis de riesgo en el que se encuentra, dictar medidas de protección a su favor y colaborar con ellas en la elaboración de un plan de seguridad y dar seguimiento a los casos.

En ese sentido, se diseñó e implementó el programa de capacitación en torno al protocolo del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo fue que las personas participantes conocieran los conceptos y procedimientos que integran el protocolo, este programa se implementó a través de una coordinación entre la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

El presente informe que les dimos a conocer se encuentra dividido en cuatro partes, lo anterior en consideración a los cuatro públicos objetivos que fueron alcanzados, los partidos políticos nacionales, las juntas locales y distritales ejecutivas, los organismos públicos locales y organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a la temporalidad mencionarles que la capacitación se implementó en el caso de los partidos políticos el 19 de abril, en el caso de las juntas locales y distritales, consistió en cinco sesiones del 25 al 29 de abril, sobre los organismos públicos locales se implementó el 16 de mayo y respecto a las organizaciones de la sociedad civil, el 12 de mayo de 2022 en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

Sobre la convocatoria, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se encargó del diseño general y de la logística del proceso de formación, mientras que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, realizaron los contenidos y materiales de acuerdo a las temáticas planteadas para las sesiones de capacitación, en colaboración con la coordinación de proyectos académicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La modalidad de la sesión fue virtual sincrónica, por medio de la plataforma CISCO WebEx, con una duración como lo comentaba previamente de entre cuatro a cinco horas.

Las temáticas principales fueron cinco, la presentación general del protocolo, el segundo tema referente a la atención del primer contacto a mujeres en situación de violencia política, un tercer tema que refería a los primeros auxilios psicológicos, un cuarto tema, respecto al análisis de riesgo, medidas de protección y plan de seguridad y un quinto tema, también, referente a la contención y autocuidado, y en todos los temas se inició en cada sesión a partir de una presentación que refería la participación política de las mujeres.

Sobre la evaluación, también comentar que se aplicaron evaluaciones de entrada y de salida para medir el logro del aprendizaje obtenido por el público, al igual que adicionalmente se agregó, se implementó una encuesta de satisfacción para valorar posibles áreas de mejora y oportunidad en la impartición de la capacitación.

La información que presentamos en el informe consta de cinco principales rubros, el número de las personas asistentes, la evaluación diagnóstica de las capacitaciones, la evaluación de salida de las capacitaciones, un análisis comparativo de esas evaluaciones y la encuesta de satisfacción, así como consideraciones generales que colocamos al final del informe.

Sobre la participación de los públicos objetivos, señalaré brevemente que los partidos políticos, respecto a los partidos políticos nacionales, contamos con una participación de 67 personas; 51 señalaron ser mujeres y 16 hombres; respecto a las juntas locales y distritales, contamos con 412 personas, 267 señalaron ser mujeres y 145 hombres; respecto a las organizaciones de la sociedad civil,

contamos con 10 organizaciones de la sociedad civil, 11 personas asistentes de esas organizaciones, de las cuales 10 señalaron ser mujeres...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...contamos con 10 organizaciones de la sociedad civil, 11 personas asistentes de esas organizaciones, de las cuales 10 señalaron ser mujeres y uno hombre.

Respecto a los Organismos Públicos Locales el número total de personas asistentes fueron 288 personas, de las cuales 178 señalaron ser mujeres y 110 hombres.

También les comento que recibimos observaciones al Informe de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel, mismas que fueron consideradas e impactadas en el Informe que se presenta hoy.

Eso es cuánto, Consejera Presidenta. Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Esmeralda por la presentación de este Informe.

Colegas, está a su consideración.

Adelante, Nicole, por favor.

La representante de Movimiento Ciudadano: Gracias, muy buenas tardes.

Se agradece, como siempre, este tipo de informes.

Solo quería comentar algo que se había dicho en la reunión de trabajo en cuanto a la participación de los partidos políticos.

Comentamos que para los partidos políticos es de gran relevancia este tipo de ejercicios. Por supuesto que todos los partidos políticos estamos interesados. Es un gran tema el que tenemos entre las manos y la capacitación es fundamental, es vital.

Entonces, primeramente, agradecemos, obviamente, este tipo de trabajos por parte de la institución de acercarse para poder que las personas que integramos los partidos políticos, contemos con las herramientas para poder realmente ejercer en cuanto a estos temas.

Sin embargo, también se había comentado que habían sido muy reducidos los espacios de los partidos políticos.

Entonces, sí consideramos que, bueno, la necesidad, además, de que se puedan aperturar mayor número de este tipo de ejercicios, es decir, mayores capacitaciones

para que podamos llegar al mayor número de personas y, en su momento, también poder llegar a mayor número de integrantes de los partidos políticos, puedan acudir a este tipo de capacitaciones.

Creo que no es porque tenga una falta de interés, inclusive en la mayoría de los partidos creo que agotamos ese número limitado, porque tenemos un número limitado de personas para poder acceder a los mismos.

Entonces, uno, sería agradecer este tipo de espacios; dos, la apertura de mayores capacitaciones, y tres, que se pueda aperturar un poco más el número de personas a los que pudiese acudir en todos los partidos no solo Movimiento Ciudadano.

Es cuanto y muchas gracias

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Nicole.

Ahora, es el turno de la consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, por favor.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Consejero Presidenta.

Este punto del orden del día, se señala que el índice de capacitación impartida por Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Unidad de Género es, bueno, las Juntas Locales y Distritales 412, personas de OPLES 288 de Organizaciones de la Sociedad Civil 11 y de partidos políticos nacionales 67, por lo cual, quiero llamar la atención a que me parece preocupante la baja participación y aforo de integrantes de los partidos políticos nacionales a esta capacitación en materia de atención a víctimas de violencia política, frente al constante y creciente índice de casos de violencia política presentados de la autoridad administrativa y jurisdiccional electoral.

En la reunión de trabajo algunas representantes de partidos, refirieron que la invitación y el número de espacios designados fue limitado.

Creo que, entonces, hay que tomar las medidas para que puedan hacer más capacitaciones o tener más lugares accesibles para las y los representantes de los partidos políticos.

También el representante del Partido Verde Ecologista de México, sugirió también actualizar directorios y, en estos casos, generar un oficio generado a todos los partidos políticos.

Me parece que las dos medidas, son medidas que debemos tomar para ampliar el número de personas integrantes de partidos políticos que se capaciten en este importante tema para erradicar y convertir la violencia política que tenemos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en primera ronda?

Sí, la representación del Partido Revolucionario Institucional, Claudia, por favor, adelante.

La representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, buenas tardes a todas y todos.

Únicamente para agradecer que ya se nos hizo llegar el contenido del material que se nos proporcionó en el curso en la mesa de trabajo se solicitó.

Entonces, para agradecer que ya recibimos los documentos relativos al curso. Y únicamente reiterar la solicitud, no nos ha llegado la constancia de participación.

Entonces, aprovecho para pedirle en su mensaje, por favor.

Sería cuanto.

Gracias.

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

... de participación.

Entonces, aprovecho para pedirle en su mensaje, por favor.

Sería cuanto.

Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Claudia.

Bueno, no sé Esmeralda quiera responder a los comentarios que escuchamos.

Lic. Esmeralda Estrada: Sí, Gracias.

Primero que nada, comentar respecto a lo señalado por las representaciones de los partidos políticos mismos que consideramos en la reunión pasada que realizamos a previo a esta sesión.

También ya generamos como una reunión propia para una nueva fecha de capacitación, atendiendo a la solicitud que nos hicieron y también refiriendo que, pues sí, la convocatoria siempre será amplia y abierta para los partidos políticos por parte de las unidades técnicas que impartimos el curso para poder tener un alcance mayor al mismo.

También respecto a lo comentado de las constancias de participación, decirles que las constancias ya se encuentran elaboradas, que pasamos a una verificación de los nombres ya que había varios nombres de registro que no correspondían o que tenían algunas faltas y que de alguna forma, nos comunicamos con cada persona que teníamos en ese registro para corroborar y que la constancia que sea emitida tuviera el nombre correcto correspondiente y ahora nos encontramos en un proceso de la recabación de firmas, estamos en la, ya en la recta final de la recabación de las mismas y esperamos que, pues, esta semana ya podamos enviárselas a todas las personas participantes de esta capacitación.

Me parece que esas fueron las dos principales consideraciones.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Esmeralda.

Consejera electoral Carla Humphrey, ¿usted quiere participar en segunda ronda?

Tiene la mano levantada.

¿Preguntamos si alguien más quiere intervenir en primera ronda?

¿En segunda?

Al no haber.

Gracias, Consejera Presidenta.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretaria Técnica continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Presidenta, el punto 10 del orden del día, se refiere a la presentación del informe sobre la aplicación del formato tres de tres contra la violencia de acuerdo con los lineamientos y convocatorias del Servicio Profesional Electoral Nacional, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional representada en esta sesión por el licenciado Carlos Mendoza Maldonado.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica: bienvenido, licenciado por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por favor, si nos presenta el punto. Gracias.

Lic. Juan Carlos Mendoza: Con todo gusto.

Buenas tardes a todos y todas, consejeras electorales, consejero electoral, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y personas invitadas.

Con la autorización de la presidencia, en representación de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la licenciada María del Refugio García López, les presento el informe sobre la aplicación del Formato Tres de Tres contra la violencia de acuerdo con los lineamientos y las convocatorias del Servicio Profesional que corresponde al punto 10 de esta sesión.

El documento contiene la información sobre la incorporación de dos artículos en el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa relativos a la aplicación del formato tres de tres contra la violencia.

Se tratan de los artículos 201 y 402 a los que se les agregaron las fracciones 11ª y 12ª, respectivamente, donde se establece que las personas interesadas en participar en algunas de las vías de ingreso al servicio y demás mecanismos y procedimientos de reingreso, reincorporación, promoción o ascenso en el Servicio Profesional de los sistemas Instituto Nacional Electoral y Organismo Público Local Electoral, deberán presentar con firma autógrafa o electrónica el formato tres de tres, a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género.

Con relación a las acciones relacionadas con la aplicación de este formato en el mecanismo de ascenso, se informa que dicho formato se incluyó como parte de los requisitos para participar en la primera invitación al certamen interno 2022 para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional del sistema del instituto.

Con base en lo anterior, se informa que, de las 197 personas inscritas en la primera invitación, 196 enviaron el formato tres de tres...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

...con base en lo anterior, se informa que, de las 197 personas inscritas en la primera invitación, 196 enviaron el formato tres de tres contra la violencia, debidamente requisitado y una persona no lo remitió, razón por la cual quedó excluida del certamen interno.

Se trató de una persona inscrita para el cargo de vocalía ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

Ese sería sobre el punto 10.

Tengo también sobre el punto 11, espero al turno, por favor.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Juan Carlos.

Colegas, está a su consideración este informe.

Bueno, al no haber intervenciones, gracias por el informe.

Pasamos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 11 del orden del día, se refiere a la presentación de los avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, Juan Carlos y continúe con la exposición, gracias.

Lic. Juan Carlos Mendoza: Gracias, que amable.

Sobre el punto 11, quiero comentar lo siguiente:

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en atención al principio de paridad que permita determinar las brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio Profesional, realizó un análisis de los siete cargos incluidos en la primera invitación al certamen interno de asenso 2022, para que con base en la información resultante, concretamente en la situación ocupacional entre mujeres y hombres de esos siete cargos, se determinaran las acciones afirmativas y otros mecanismos para acortar esas brechas de género.

De esta manera, se incluyeron siete diferentes cargos con 30 vacantes, 30 plazas vacantes en total, que fueron distribuidas de diferente manera para garantizar el acceso equitativo a los cargos del servicio en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente.

De esas 30 vacantes, siete plazas fueron dirigidas a la participación exclusiva de mujeres, a fin de revertir la composición en la estructura ocupacional del instituto. El informe contiene algunas tablas donde se puede observar de qué manera está el porcentaje de ocupación entre hombres y mujeres en cada una de ellas, y esas siete plazas en particular fueron dirigidas exclusivamente a la participación de mujeres.

Se trataron de las plazas de la Dirección de Capacitación Electoral, dos vocalías de Secretaría Local y dos vocalías de organización electoral de Junta Local y dos del Registro Federal de Electores.

Por otra parte, se estableció que 23 plazas fueran dirigidas, exclusivamente, a participación mixta, mujeres y hombres.

No obstante, en la designación de las personas que resultaran ganadoras, se debía observar la disposición normativa para que atendiéramos el mandato de paridad de género y las acciones afirmativas contempladas en la invitación.

Se trataron básicamente de la Subdirección de Circunscripción Plurinominal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tres vocalías de capacitación electoral y educación cívica de Junta Local y 19 vocalías de Junta Distrital Ejecutiva.

En el caso de la Subdirección de Circunscripción, la asignación sería para la persona aspirante, hombre o mujer, con la mayor calificación.

En las vocalías de capacitación, de las tres vacantes, dos serían para mujeres y una para el hombre.

Se comenzaría, en este caso, con los ofrecimientos a las mujeres.

Y en el caso de las vocalías ejecutivas de Junta Distrital, de las 19 vacantes, 14 serían asignadas a mujeres y cinco a las personas que en estricto orden de prelación tuvieran las mayores calificaciones, pudieran ser éstas hombres o mujeres.

Ahora bien, de las 197 personas que se inscribieron, 137 lo hicieron para el cargo de la Vocalía Ejecutiva Distrital, mientras que 64 lo hicieron para los demás cargos.

De esas 197 personas, 90 fueron mujeres y 107 fueron hombres.

Como dije hace un rato, en el punto anterior, una persona fue descartada por no presentar el formato, por lo que quedaron en 196.

A esas 196...

Sigue 17ª. Parte **Inicia 17ª. Parte**

...como dije hace un rato, en el punto anterior, una persona fue descartada por no presentar el formato, por lo que quedaron en 196, a esas 196 personas se les verificaron sus méritos y se les aplicó el instrumento de evaluación consistente en la acreditación de la formación.

Una vez que pasó esta aplicación de la acreditación, nos quedamos con 108 aspirante que pasar a entrevistas, 80 mujeres y 28 hombres, para pasar a la etapa de entrevistas debían tener una calificación mínima de ocho, y con este criterio fueron 77 personas las que siguieron avanzando, de las cuales 59 fueron mujeres y 18 hombres.

Cabe destacar que, en el cargo de la subdirección de circunscripción, ninguna persona tuvo la calificación mínima de ocho, por lo que la plaza quedó vacante y podrá ser ocupada por alguna de las otras guías estatutarias.

Las siguientes 29 plazas vacantes restantes, ahí sí se ofrecieron en estricto orden de prelación, en atención a anexo ocho que nos marca la asignación entre hombres y mujeres, y para el cargo de capacitación electoral de junta local, como dije hace un rato, se inició con la lista de mujeres, hasta concluir las dos vacantes que tenían asignadas, posteriormente se asignó la que restaba a un hombre.

En el caso de la vocalía secretarial de junta local, de las dos vacantes para mujeres, en este caso, solamente una persona aceptó y la que quedó vacante porque las tres personas que estaban en la lista no aceptaron, fue la que está en Durango, esta plaza que está en Durango, por lo tanto, también queda vacante y se podrá ocupar más adelante por alguna de las otras vías estatutarias.

Y en el caso de las vocalías de organización y registro, quedan dos y dos, eran para mujeres, las dos se ocuparon sin ningún problema.

Y para el caso de la vocalía ejecutiva de junta distrital que me había dicho que 14 tenían que ser asignadas para mujeres y cinco para las personas con mayor calificación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, atendió las indicaciones de la invitación, inició los ofrecimientos con las mujeres y de las mujeres que eran 17 en la lista, solamente 12 mujeres aceptaron una vacante y cinco declinaron los ofrecimientos, por lo tanto, las siete vacantes restantes se cubrieron con las personas, en este caso de la lista de hombres para que, que además cabe decir, estas personas habían agrupado también todas las etapas de la invitación, acreditado con las calificaciones requeridas y se les ofrecieron estas siete vacantes, esta situación fue echa del conocimiento de la Comisión del Servicio y de la Secretaría Ejecutiva, no obstante quedó una vacante sin aceptar que fue la vocalía ejecutiva del Distrito 01, en el estado de Guerrero con cabecera a Ciudad Altamirano.

Entonces, de las 30 vacantes que originalmente teníamos se aceptaron solamente 27, el 90 por ciento de las cuales 20 se asignarán a hombres, es decir, el 74 por ciento y siete a mujeres, el 26 por ciento.

En el informe que tienen ustedes, se encuentra la información desglosada por (...), en términos entonces de lo que dice la norma de los siete cargos que se incluyeron en la primera invitación, como originalmente estaba previsto, quedan 278 plazas que estaban ocupadas por hombres, que era el 69.8 por ciento y 120 por mujeres, el 30.2 por ciento, ahora pasamos a una situación en donde nos encontramos con que, déjenme...

Tenemos ahora que con la asignación de estas vacantes, en el caso de hombres pasamos a 67 por ciento y para las mujeres el 33 por ciento, de 278 vacantes, perdón, de las 36 vacantes que teníamos finalmente, ya solamente nos quedan

nueve vacantes, toda vez que la Junta General Ejecutiva ayer aprobó un acuerdo de designación para el ascenso de nueve personas y el Consejo General está previsto que el próximo jueves entre los puntos que va a llegar conozca y, en su caso, apruebe la asignación de las 18 Vocalías Ejecutivas...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...entre los puntos que va a llevar conozca y, en su caso, apruebe la asignación de las 18 Vocalías Ejecutivas Distritales.

Esta diferencia entre cómo comenzamos con la primera invitación y cómo estamos terminando con esta primera invitación, en términos globales nos lleva a que en un principio teníamos un 63 por ciento de todas las plazas del servicio, un 63 por ciento que originalmente teníamos ocupadas por hombres y 37 por ciento de mujeres, ahora tendríamos el 62.6 por ciento en hombres y 37.4 por ciento para mujeres.

Finalmente, es un incremento quizá marginal por el número de plazas que fueron incluidas, pero finalmente se nota como el incremento por las acciones afirmativas y el tema de paridad se hizo presente.

De mi parte es cuanto y estoy atento a sus dudas y comentarios.

Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Juan Carlos, por la presentación de este Informe.

Obviamente, las medias que vamos tomando para ir cerrando la brecha al interior del Instituto Nacional Electoral y, en particular, en el Servicio Profesional Electoral Nacional, bueno, se están viendo los resultados, obviamente, todavía nos falta mucho por hacer, pero se están dando avances.

Colegas, está a su consideración este Informe.

Al no haber más intervenciones, gracias, Juan Carlos, por favor Secretaria Técnica, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Presidenta, el punto 12 del orden del día, se refiere a la presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral a cargo de la Dirección Jurídica, representada en esta sesión por la licenciada Alejandra Torres.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, Alejandra Torres, si nos presentas esta información, gracias.

Lic. Alejandra Torres: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Se rinde el segundo informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del primero de abril al 31 de mayo del 2022, en el que se presenta la estadística respecto de la atención y trámite que se ha brindado en las denuncias relacionadas con conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

El 30 por ciento de las denuncias que se recibieron en Dirección Jurídica, corresponden a temas relacionados con hostigamiento y acoso sexual y laboral; el 70 por ciento, por otras conductas infractoras como lo son desempeño deficiente, incumplimiento de actividades o conducirse con faltas de respeto o rectitud.

En atención a las sugerencias realizadas al primer informe rendido por Dirección Jurídica en este año, se incluyó un apartado relacionado con las quejas que se presentan por prestadores de servicios.

En el periodo que se reporta, se presentaron ocho quejas y denuncias, de las cuales dos fueron referidas como hostigamiento sexual, dos por hostigamiento laboral, tres corresponden a conflicto laboral y una por conductas no relacionadas con causales de imposición de sanción.

Al comenzar el periodo que se informa, en la Dirección de Asuntos HASL, se encontraba en trámite 50 asuntos relacionados con conductas de hostigamiento y acoso sexual o laboral y se recibieron 13 denuncias, por lo que, en el periodo comprendido del primero de abril al 31 de mayo del 2022, se encontraban en trámite 63 asuntos, de los cuales el seis por ciento se concluyó con un no inicio, el 16 por ciento fueron resueltas y el 78 por ciento continúan en trámite.

Respecto a las medidas preventivas implementadas por Dirección Jurídica, se encuentra en marcha la estrategia de sensibilización 2022 a efecto de prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Alejandra.

Colegas, está a su consideración.

Gracias, Alejandra.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Liselotte Correa: Presidenta, el punto 13 del orden del día se refiere a asuntos generales.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Ya teníamos una solicitud, pero si hay alguna otra solicitud para que sea incluido algún tema en asuntos generales, preguntamos una vez más.

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... alguna otra solicitud para que sea incluido algún tema en asuntos generales, preguntamos una vez más.

Nosotros informaremos de la Comisión de unidas que se está organizando, pero lo informamos al final.

Entonces, nos habían propuesta la compañera del partido había propuesto un punto.

Entonces, si quiera ella exponerlo, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejera Presidenta.

El tema tiene que ver con la cuestión de paridad sustantiva relacionada con órganos unitarios y me parece que ya en una sesión anterior se había hecho un comentario acerca de la sentencia JDC91/22 y la forma en que se trabajaría para acatar o para darle efecto al contenido de esta sentencia.

Entiendo que también ahora se incorpora otro JDC, que es el 434/22, los dos son de Oaxaca y de Tamaulipas y, tienen básicamente relación con el tema de paridad sustantiva.

Me quedé en el entendido de que esta Comisión iba a realizar un saque o esta Comisión iba a llevar a cabo el análisis del trabajo o de la ruta para dar cumplimiento a los efectos de ambas sentencias y, sin embargo, como lo comentamos en la reunión de trabajo, parece que hay un saque en la Comisión de Prerrogativas en la cual, incluso, ya hay fecha agendada para subirla a sesión de consejo.

Entonces, la pregunta o el planteamiento es, esta Comisión tomando en cuenta que el tema central la paridad sustantiva, esta Comisión de Igualdad va a participar en la elaboración de estos trabajos y si es así, ¿cuál sería ruta de trabajo o si es que la Comisión de Prerrogativas va a llevar el proyecto tal y como se presentó en esa Comisión?

Para nosotros es un tema importante porque estamos hablando de que, el próximo año hay, por lo menos dos procesos electorales de órganos unipersonales y, por supuesto, para dar cumplimiento al tema de paridad sustantiva.

Nos interesa así el tema de ver la manera en dar cumplimiento a estas sentencias, pero también la ruta que se plantea. Entonces, es el planteamiento para ver si va

haber una participación conjunta, si es solamente el saque en prerrogativas o cuál es el mecanismo de participación. Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Sí, gracias, Sara.

Efectivamente, estamos ya, para dar respuesta a esto tendremos una Comisión de Unidas, se hará la convocatoria, se está planeando el 11 de julio a las 11:00 de la mañana y donde estaremos, si bien el primer saque viene de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Político, está trabajando en conjunto y la idea es hacer ese acuerdo en Unidas y llevarlo al Consejo General en la sesión de julio.

También la consejera electoral Dania Ravel me está pidiendo la palabra.

Por favor, consejera electoral.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Era, justamente, para señalar lo que usted ya ha referido.

A mí también me parecía muy importante la intervención de esta Comisión de Género en un tema que está estrechamente vinculado con los trabajos de la propia Comisión.

Desde luego, también tiene que ver con las atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por eso sí era idóneo que se llevaran a cabo comisiones unidas para poder analizar este tema en conjunto.

Afortunadamente yo integro ambas comisiones, la de Prerrogativas y Partidos Políticos y la de Género, y estuvimos platicando de la necesidad de que se hicieran estas comisiones unidas, en particular, estuve platicando con la secretaria técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque como lo refería Sara, ya se había circulado un proyecto al respecto.

Así es que, a partir de eso entiendo que hubo un acuerdo en principio entre el presidente de la Comisión de Prerrogativas, el consejero electoral Uuc-kib Espadas y la presidenta de la Comisión de Género, la Consejera Presidenta Norma De La Cruz, para que pudiéramos sesionar en comisiones unidas y se va a llevar a cabo, así lo hemos acordado nosotros a partir de nuestras agendas de quienes integramos las comisiones, el 11 de julio, pero sí creo que, efectivamente, es medular que este tema sea revisado por ambos órganos y por ambas áreas técnicas especializadas.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Efectivamente, es un tema que estamos siguiendo desde las diferentes comisiones y, sobre todo, porque la función de la Unidad Técnica de Género tiene función transversal en todo lo que hace el instituto.

¿Hay alguna otra intervención en primera ronda?

Mtra. Liselotte Correa: Consejera Presidenta, creo que...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...todo lo que hace el instituto.

¿Hay alguna otra intervención en primera ronda?

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Presidenta, está Gema Cortés de Morena con la mano levantada.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Adelante, Gema, por favor.

Representante del Partido Morena: Hola, buenas tardes.

Bueno, en este tema también para nosotros es muy importante, coincidimos que como en la sesión, en la reunión de trabajo que debe estar integrada por las dos comisiones y en este caso nosotros sabemos que se va a discutir como bien dijeron el 11 de julio, pero ahorita hacemos un llamado prácticamente a las y los integrantes de esta Comisión y para que tomen en cuenta en las resoluciones citadas que es la JDC91 y el 434 de 2022, no ordenan modificaciones a los estatutos y a nuestras normas.

Entonces, es algo que nos gustaría que se tomara en cuenta en su momento, sé que se discutirá en la Comisión, como partidos llegaremos a acuerdo con las comisiones, pero también queremos dejar claro que desde Morena estamos de acuerdo que se garantice la paridad sustantiva de las mujeres, pero respetando la normatividad y, sobre todo, no forzando a los partidos a implementar en nuestros documentos básicos, algo que no se encuentre en la ley.

Eso sería cuanto, gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Si nos permite en un momento, al parecer se volvió a pausar el video de la Consejera Presidenta Norma De La Cruz.

En cuanto se restablezca le damos la palabra a Abigail Rosas y también a Claudia de Partido de la Revolución Democrática, en ese orden, como levantaron la mano y esperamos a que termine Gema.

Un segundo.

No sé si la Consejera Presidenta Norma De La Cruz me esté escuchando.

(Falla de Transmisión)

Mtra. Laura Liselotte Correa: Listo.

Consejera, ¿sí me escucha?

Okey.

Está por concluir Gema, no sé si ya concluyó, y si no, le damos la palabra después a Abigail Rosas y posteriormente a Claudia de Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido Morena: Sí ya había concluido, gracias.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Hola, buenas tardes.

Nada más es para compartir lo que dice esta Gema y decir que es importante que haya una línea entre la autoorganización de los partidos políticos y lo que mandata la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Abigail.

Claudia, adelante, por favor.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

Únicamente para preguntar si tienen contemplado, cuándo nos estarían haciendo llegar a los integrantes de esta Comisión el proyecto que tienen, bueno, **(Falla de Transmisión)** cuándo nos harían llegar ese proyecto a los integrantes de esta Comisión.

Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Claudia.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz en primera ronda?

Yo Consejera Presidenta, si me autoriza.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Sí, claro adelante, por favor Fernando.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Muy breve, también nada más, creo que es un tema, que les está tocando de mucha relevancia para los partidos políticos, considero igual que las que me antecedieron el uso de la voz, que las sentencias no dan como para modificar documentos básicos.

Sí es ideal para regularlo, si dan para hacerlo, pero no a través de los documentos básicos.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Fernando.

¿Alguien más en primera ronda?

Secretaria, si puede dar respuesta a alguna de las inquietudes que nos plantearon las representaciones, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, creo que por el momento daríamos respuesta es a proporcionarles a las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de acuerdo que fue, del anteproyecto, perdón, que fue circulado en su momento.

Tengo entendido a través de un grupo de trabajo por la Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Yo le solicito a ella la última versión para que pueda ser revisada por las y los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto.

Sigue 21^a. Parte
Inicia 21^a. Parte

...para que pueda ser revisada por las y los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

No sé si haya alguna intervención en segunda ronda en este punto.

Abigail, tienes la mano... ah, okey, gracias.

Bueno, de no haber más intervenciones, por favor Secretaria Técnica, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 14 del orden del día se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados y solicitudes tomadas durante esta sesión.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, le solicito que nos haga una breve recapitulación de los acuerdos tomados en esta cuarta sesión ordinaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Con gusto, Consejera Presidenta.

La Secretaría Técnica enviará nota de los trabajos sobre la defensoría y de las mujeres, elaborada por la Secretaría Ejecutiva.

El siguiente punto sería que la Secretaria Técnica incluirá en el seguimiento a los acuerdos, la solicitud sobre el registro estadístico del partido de Morena que se encuentra en estatus concluido como lo solicitó la consejera electoral Dania Ravel.

En el tercer punto, la Secretaría Técnica verificará la forma de implementación de las evaluaciones de satisfacción, para contar con la mayoría de las mismas por parte de las personas asistentes a los diferentes cursos de capacitación que se organizan.

La cuarta sería que se realizará y ajustará el objetivo del encuentro entre las y los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, así como los temas documentales, conforme a los comentarios vertidos en esta sesión.

El quinto punto, se solicitará **(falla de transmisión)** la capacitación que se realizó en el marco del protocolo de prevención y análisis de riesgo en materia de violencia política en contra de las mujeres.

El sexto es que la Secretaría Técnica actualizará **(falla de transmisión)** de manera puntual.

El séptimo punto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, enviará las constancias de participación...

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Sí, Secretaria, no se le escucha muy claramente, perdón.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Ya quité el video.

En el séptimo punto, bueno, no sé si me escucharon, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, enviará las constancias de Participación de los cursos en materia del protocolo ya referido.

Finalmente, esta Secretaría solicitará a la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la propuesta de anteproyecto, para ser circulada a las y los integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas, no sé si haya alguna observación al recuento de acuerdos.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: ¿Consejera Presidenta, puedo hacer una petición?

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Sí, Abigail, adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Cree que se puedan circular las observaciones que se hicieron por parte de los partidos políticos, al proyecto de la Comisión de prerrogativas, sobre el último asunto.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Supongo que podemos solicitarla porque, bueno, ese documento a la Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y una vez que nos comparten los materiales, los haremos llegar.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Gracias.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Sí, gracias.

Secretaria, por favor, le solicito que demos cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, colegas, al no haber más intervenciones y siendo las 15 horas con 20 minutos del martes 28 de junio del 2022, damos por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Les agradezco a todas y a todos sus aportaciones y su asistencia, y nos vemos en la próxima sesión.

Muchas gracias y buenas tardes.

Conclusión de la Sesión